

CONVOCATORIA 7ª EDICIÓN DEL CONCURSO “K ME CUENTAS”

TEMÁTICA “Uso responsable de las tecnologías”

1. BASES REGULADORAS

Las bases por las que se rige la presente convocatoria están constituidas por las disposiciones de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus organismos públicos, aprobada por acuerdo plenario de 28 de julio de 2016 y publicadas en el B.O. de la Provincia de fecha 2 de noviembre de 2016.

2. CRÉDITO PRESUPUESTARIO

La convocatoria no conlleva otros gastos que los relativos a la adquisición de los cheques-regalo a entregar a las personas premiadas. Dicho gasto se aplica al crédito consignado en la siguiente aplicación presupuestaria 2018 KH800 23100 48100.

3. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONCURSO

El concurso “**K me cuentas...**” pretende fomentar la participación de la juventud en la prevención de las adicciones a las tecnologías y evitar el uso problemático de éstas.

La temática en esta edición será: “Uso responsable de las tecnologías”.

Las personas que participen entregarán trabajos sobre Internet, las Redes Sociales (Facebook, Twitter, Instagram, YouTube....), uso de los móviles, videojuegos... En estos trabajos se plasmarán ideas sobre el uso responsable de las Tecnologías al utilizar los dispositivos electrónicos (PC's, Portátiles, Smartphones, Tablets, etc.). No se admitirán trabajos que no se adecúen a la temática propuesta.

Estas propuestas pueden dar lugar a interesantes iniciativas elaboradas por y para la juventud.

El concurso está organizado por el Plan Municipal de Drogodependencias, Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas, (PMD-UPCCA València) de la Concejalía de Sanidad, Salud y Deportes del Ayuntamiento de València y la concesión de los premios se efectúa en régimen de concurrencia competitiva.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, INSCRIPCIÓN Y PLAZOS DE CONVOCATORIA

Está dirigido al alumnado del municipio de València desde 6º de Primaria a 2º de Bachiller y C.F. de Grado Medio (de 11 a 18 años). Para participar será necesario estar matriculado o matriculada en alguno de los centros escolares del municipio de València o estar empadronado/a en el municipio de València e identificarse adecuadamente.

Existirán dos categorías de participación por edades:

Categoría A: De 11 a 14 años, ambos inclusive (en el momento de la presentación).

Categoría B: De 15 a 18 años, ambos inclusive (en el momento de la presentación).

5. MODALIDADES

Cada participante deberá optar por una única modalidad de las dos posibles que se detallan a continuación:

Modalidad: Cartel.

A esta modalidad se podrán presentar participantes de las categorías A y B.

Solamente se admitirán carteles con las siguientes extensiones: **bmp, gif, jpg, jpeg, png ó tif.**

Los carteles podrán **elaborarse** como: pinturas, dibujos o fotografías (que posteriormente se digitalizarán para el envío).

Se recomienda que los trabajos presentados tengan título insertado dentro del cartel. También podrán llevar slogans o frases preventivas.

Cada participante podrá presentar un único cartel.

No se aceptará ninguno otro formato o forma de presentación que no se adapte a las características anteriores.

Si el cartel contiene texto podrá presentarse en valenciano y/o castellano.

Los carteles deberán ser originales e inéditos. Tampoco se admitirán trabajos que vulneren los derechos de autor.

Modalidad: Vídeo.

A esta modalidad se podrán presentar únicamente participantes de la categoría B.

Solamente se admitirán vídeos con las siguientes extensiones: **mp4, mov, avi, m2ts o mpg.**

La duración de los vídeos no podrá superar los dos minutos.

Los trabajos presentados deberán tener título.

Cada participante podrá presentar un único vídeo.

No se aceptará ningún otro formato o forma de presentación que no se adapte a las características anteriores.

Podrá presentarse en valenciano y/o castellano.

Los vídeos deberán ser originales e inéditos.

No se admitirán vídeos que vulneren los derechos de autor.

Si el vídeo contiene música, ésta deberá ser libre de derechos.

6. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Modalidad Cartel:

Los trabajos se presentarán únicamente en formato electrónico (vía on-line).

Todos los trabajos se presentarán a través del correo electrónico: **kmecuentas@valencia.es**

En este correo se indicará:

- Nombre, apellidos y edad del autor o autora.
- Declaración responsable del padre/madre o tutor/a de no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones para ser beneficiario/a de subvenciones públicas de conformidad con lo que establece el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.
- Nombre del Centro Educativo en el que está matriculado/a.
- Correo electrónico de contacto.
- “He leído y acepto las bases del concurso”.

Si alguno de estos datos solicitados no constan en el correo enviado, el trabajo no entrará en concurso hasta que sean completados por el interesado/a.

En este mismo correo se presentará el trabajo como un documento adjunto.

Modalidad Vídeo:

Todos los trabajos se presentarán a través del correo electrónico: **kmecuentas@valencia.es** (si el archivo supera el tamaño permitido del correo se podrán enviar a través de <https://www.wetransfer.com>)

En este correo se indicará:

- Nombre, apellidos y edad del autor o autora.
- Nombre del Centro Educativo en el que está matriculado/a.
- Declaración responsable del padre/madre o tutor/a de no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones para ser beneficiario/a de subvenciones públicas de conformidad con lo que establece el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.
- Correo electrónico de contacto.
- “He leído y acepto las bases del concurso”.
- “La música utilizada en este vídeo está libre de derechos” (en caso de utilizar música)

Si alguno de estos datos solicitados no constan en el correo enviado, el trabajo no entrará en concurso hasta que sean completados por el interesado/a.

En este mismo correo se presentará el trabajo como un documento adjunto.

Plazo de envío de los trabajos:

El plazo de envío y presentación será **desde el lunes 14 de enero de 2019**, hasta las **12.00 horas del jueves 28 de marzo de 2019**.

Las rectificaciones o envío de datos incompletos que solicite la organización, podrán presentarse como fecha límite hasta las 12.00 horas del día 4 de abril de 2019.

Las personas que participen recibirán un correo confirmando el recibo y en su caso, la aceptación del trabajo.

La presentación de los trabajos supondrá la aceptación de estas bases y comportará la autorización del representante legal del participante para que el órgano concedente pueda obtener de forma directa la acreditación de las circunstancias relativas a las obligaciones tributarias y con la seguridad social. Sin embargo, el solicitante podrá denegar expresamente el consentimiento, en cuyo caso, asumirá dicha obligación.

7. JURADO

Jurado Técnico

Modalidad Cartel en la categoría A: De 11 a 14 años.

Modalidad Cartel en la categoría B: De 15 a 18 años.

Este jurado estará compuesto por personal técnico y personal de apoyo del PMD-UPCCA València y en su caso, una persona en representación de la Concejalía de Sanidad, Salud y Deportes. El total de jurados no será inferior a cinco componentes.

Los Accésits (en el caso de haberlos) serán seleccionados por personal técnico del área de Prevención Escolar exclusivamente.

Los criterios de valoración del **Jurado Técnico** serán: la calidad, utilidad preventiva, originalidad e innovación de los trabajos presentados.

Por último se valorará la posibilidad de incorporar estos trabajos a las campañas que se realicen desde el PMD-UPCCA València.

Jurado Popular

Modalidad Vídeo en la categoría B: De 15 a 18 años.

Los ganadores/as de esta categoría serán elegidos mediante votación popular a través de la página "K me cuentas..." de YouTube.

Todos los trabajos presentados y admitidos en esta categoría (ver apartado 5) serán colgados por la organización en el canal de YouTube: "K me cuentas..." en días laborables, durante el periodo de presentación de trabajos.

La forma de votación será: suscribirse al canal "K me cuentas..." de Youtube y posteriormente realizar el siguiente comentario en el vídeo elegido "voto este vídeo", (todos los vídeos admitidos se encontrarán publicados dentro de las listas de reproducción del canal mencionado, apartado "7º Concurso K me cuentas").

Ganará el vídeo que reúna más votos (es decir, más comentarios con la frase “voto este vídeo”).

No se contabilizarán los votos de las personas que no se hayan suscrito al canal “k me cuentas...” y que se mantengan por lo menos hasta la fecha del fallo del concurso.

El plazo de votaciones comenzará el viernes 5 de abril de 2019, y finalizará a las 10.00 horas del martes 30 de abril de 2019, no contabilizándose los votos emitidos después de esta fecha.

NOTA: En caso de problemas informáticos, ajenos a la voluntad del PMD, que invaliden las votaciones en YouTube y no puedan ser subsanados en el periodo de votaciones, los trabajos presentados pasarán a ser valorados por Jurado Técnico, siguiendo los criterios de valoración expuestos en estas bases.

El fallo del jurado será inapelable y podrá declararse desierto alguno/s de los premios. Este fallo deberá reflejarse en un acta.

El listado de personas premiadas será publicado durante el mes de mayo de 2018 en la Web del Ayuntamiento de València en el espacio www.valencia.es/Kmecuentas

El PMD contactará con las y los ganadores a través del correo electrónico que hayan facilitado.

8. CONDICIONES

La organización podrá descartar los trabajos que no se ajusten a cualquiera de las condiciones expuestas a continuación o que vulneren el buen fin del concurso.

Si se presentan fotografías o vídeos y en estas aparecen menores identificables, se requiere la autorización expresa de los tutores o tutoras legales de cada menor.

Los trabajos deben ser originales y pertenecer al participante.

Los trabajos presentados no deben infringir o violar los derechos de terceras personas.

El PMD se reserva la posibilidad de retirar aquellos trabajos que puedan resultar ofensivos o inadecuados, en cualquiera de las dos categorías.

También se eliminará del concurso a quienes no cumplan los requisitos solicitados, o en el caso de la votación popular, utilicen técnicas fraudulentas: perfiles falsos, granjas de clics, intercambio o compra de votos, falsos “me gusta”...

9. PREMIOS

Los premios consistirán en cheques regalo para canjear por material deportivo en algún establecimiento del municipio de València.

El jurado técnico podrá otorgar Accésits en cualquier modalidad y categoría.

Los premios no podrán ser canjeados por dinero u otro producto.

Se realizará un acto de entrega de los premios en la fecha, hora y lugar que determine la Concejalía de Sanidad, Salud y Deportes del Ayuntamiento de València.

Para esta entrega se invitará a las ganadoras o ganadores, familiares y sus Centros Educativos correspondientes.

En el caso que recaiga algún premio en menores de edad y no asistan con su madre, padre o profesorado, deberán presentar a su entrega una autorización de sus tutores legales.

Con los trabajos presentados al concurso K me cuentas se realizará una exposición en las Dependencias Municipales de la Antigua Tabacalera, sita en C/ Amadeo de Saboya, 11 (46010 València), abierta a la ciudadanía y de libre acceso.

10. DERECHO DE USO DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS

Los originales de los trabajos podrán ser requeridos a sus autores/as por la organización del concurso, para su utilización posterior.

Los derechos de reproducción y difusión de los trabajos presentados serán propiedad del Ayuntamiento de València, conllevando la cesión en exclusiva de los derechos en los términos expuestos en el artículo 48 del Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, modificada por las Leyes 5/1998, de 6 de marzo (de incorporación al Derecho especial de la Directiva 96/9 CE) y 1/2000 de 7 de enero (Ley de Enjuiciamiento Civil). La presentación del material implica el consentimiento para que se utilice y/o modifique por parte del PMD.

La participación en el concurso implica la autorización para la utilización de las imágenes fotográficas y de vídeo que se obtengan el día de la entrega de premios. Estas podrán ser utilizadas en las Webs y Redes Sociales del PMD, excepto en los casos que se manifieste lo contrario por parte de los y las participantes (o tutores legales).

11. PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORÍA Y RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

Aprobada la convocatoria por la Junta de Gobierno Local, será publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), que remitirá extracto para su publicación al BOP de València.

El concurso será difundido en todos los Centros Educativos del Municipio de València a través de correo electrónico.

También se dará a conocer a través de la Web del Ayuntamiento de València en el espacio www.valencia.es/kmecuentas apartado "Concurso".

El acuerdo de concesión de los premios pone fin a la vía administrativa.